



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 008
Traslado Liq. Credito Art. 446 Numeral 2 C.G.P.
Entre: 22/09/2021 y 24/09/2021

AVISO IMPORTANTE. Los expedientes en los que se corren traslados los puede visualizar y/o consultar durante el tiempo que dure el traslado, dándole clic en el correspondiente radicado

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300820180038300	EJECUTIVO	Sin Subclase de Proceso	MARIA EDITH CALDERON TAVERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Neiva, 21 de septiembre de 2021. En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Art. 446 del CGP. == La fijación en lista en la página de la Rama Judicial, en el correspondiente link de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).	21/09/2021	22/09/2021	24/09/2021	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-descongestion-de-neiva/42> SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (07 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05 PM)

Secretario J. 8 Administrativo Mixto
MARIA CAMILA PEREZ ANDRADE